

INFORME DE COMISARIO

Lumbaquí, 13 de Marzo del 2020

A la Asamblea General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPIZARRO S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

- **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de tales estados financieros.

- **Responsabilidad de la Comisaria Principal.**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros ;adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

- **OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO.**

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

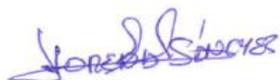
- **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general al Código Laboral, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

- **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra. Lorena Sánchez

COMISARIA PRINCIPAL